

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
ILUSTRE MUNICIPALIDAD
RETIRO

Unidad Desarrollo comunitario



DECRETO EXENTO N° 1.985 /
RETIRO, 11 JUL. 2012
VISTOS:

- 1.- Decreto Exento N° 3.456 de fecha 15 de diciembre de 2011, que aprueba el cálculo de ingresos y gastos del Presupuesto de la Ilustre Municipalidad de Retiro, para el año 2012.-
- 2.- Art. 8 letra c) de la Ley 19.886, que regula los procedimientos de compra del sector Público y Artículo 10 N°3 de su reglamento.
- 3.- Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.-
- 4.- Decreto Exento N°1.965 del 10 de Julio de 2012, "Jornada informativa y de trabajo con dirigentes y autoridades de la Comuna de Retiro"

CONSIDERANDO:

- 1.- Que se requiere contratar un servicio de Banquetería para desarrollar almuerzo para 100 personas el día Martes 17 de Julio el cual participarán autoridades comunales y dirigentes sociales de las distintas instituciones.
- 2.- Que debido a la naturaleza de la contratación y especies involucradas se requiere contratar a un proveedor específico para garantizar el éxito de la actividad, y disminuir los riesgos operativos.
- 3.- Que el proveedor individualizado cuenta con la experiencia necesaria, responsabilidad y estándares de calidad demostrados en actividades realizadas anteriormente para la I. Municipalidad de Retiro.
- 4.- Que el proveedor cuenta con la disponibilidad para realizar el servicio el día indicado, posee un lugar físico en el cual realizarlo, y cuenta con el personal requerido para la atención de 100 personas.

DECRETO:

1.- Contrátase al proveedor que se individualiza para realizar el servicio de banquetería, el que se considera indispensable para el éxito de la actividad.

- Flor Concha Ortega, RUN:9.533.500-4

2.- Efectúese la contratación a través del Portal Chile Compra vía trato directo por un monto total de \$773.500.- IVA incluido por concepto de pago de Servicio de banquetería consistente en la atención de 100 personas con un almuerzo que considere como entrada: 02 empanadas de queso, 05 canapés en pan de molde, un aperitivo Saur por persona; Entrada de Rolls de jamón acaramelado relleno con choclo - lechuga; Plato de Fondo, Cazuela de Osobuco con ensaladas surtidas; Postre Flan de vainilla y chocolate en salsa; A la mesa pan, pebres, vino, bebida gaseosa, Te o Café; Ornamentación en Local propio, mantelería, garzones.

(continua al reverso)

3.- Impútese el gasto con cargo al Dex. N° 1.965, imputación 22.12.003.000.001 Gastos de Representaron, Protocolo y Ceremonias.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE CUMPLASE Y ARCHÍVESE.



**PATRICIO CONTRERAS CONTRERAS
ALCALDE**



**LUIS CAMPOS VASQUEZ
JEFE
UNIDAD DES. COMUNITARIO**



**GERARDO BAYER TORRES
SECRETARIO MUNICIPAL**



**SAMUEL MELLA HERRERA
JEFE ADM. Y FINANZAS
Aprobación Presupuestaria y Financiera**

PCC/GBT/SMH/LCV/fnl

DISTRIBUCION:

- ✓ Alcaldía - SECMUN.
- ✓ Administración Municipal.
- ✓ Unidad de Control.
- ✓ Depto. Administración y Finanzas.
- ✓ Tesorería Municipal.
- ✓ Adquisiciones
- ✓ Archivo Unidad Des. Comunitario. _____/